



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 149/2014

Bahía Blanca, 16 de mayo de 2014

VISTO:

La propuesta de Convenio específico a suscribir entre la Universidad Nacional del Sur a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Departamento de Ciencias de la Salud y la Municipalidad de Bahía Blanca, con el propósito de organizar conjuntamente cursos de LENGUAS DE SEÑAS ARGENTINAS

CONSIDERANDO:

La necesidad de derribar barreras comunicacionales que faciliten la promoción e inclusión social de las personas con discapacidad auditiva,

Que deben ser políticas públicas de Estado, todo lo concerniente a la inclusión de personas con discapacidad en el territorio argentino,

Que es de suma importancia el trabajo intersectorial de la ciudad para concretar dichas políticas públicas,

Lo aprobado en reunión del pasado 23 de abril del 2014

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Avalar la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Nacional del Sur, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Departamento de Ciencias de la Salud y la Municipalidad de Bahía Blanca, con el propósito de organizar conjuntamente cursos de LENGUAS DE SEÑAS ARGENTINAS que se encuentra en Anexo I

Artículo 2º: Pase a la Secretaría de Extensión del departamento de Ciencias de la salud para su conocimiento. Cumplido archívese.